



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SANCHEZ PORTOCARRERO JUAN
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2021-002
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / JENARO HERRERA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 100-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPR
Inicio y fin de vigencia del Plan: 11/08/2021 - 10/08/2022
Zafra: 2021-2022
Volumen del Plan(m3): 382.83
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00004-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 26/02/2022, Término: 27/02/2022
Nro Res. Inicio PAU: 00073-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00547-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.7155U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana estrellensis</i> Cachimbo		47.221	45.014	45.014	100%	95,3%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		24.999	24.992	24.992	100%	100%
3	<i>Ormosia macrocalyx</i> Huayruro		18.415	18.004	18.004	100%	97,8%

Fuente: Resolución N° 00547-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 23/02/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/03/2022

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 13:00:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.